

Oaxaca de Juárez, Oax., a 18 de diciembre de 2007.

DR. JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
P r e s e n t e.

La que suscribe, Ciudadana Eufrosina Cruz Mendoza, indígena zapoteca de la Chontal Alta en la Sierra Sur de Oaxaca, comparece ante usted respetuosamente, para solicitar se tenga por recibida y se desahogue conforme a los procedimientos de esta Honorable Institución que preside, la presente **QUEJA EN CONTRA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE SANTA MARIA QUIEGOLANI, OAXACA Y DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL MISMO ESTADO, ASI COMO DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por la violación de mis derechos humanos y la conculcación de mis garantías constitucionales, conforme a los hechos que a continuación relato:

Primero.- Soy una mujer indígena originaria de Santa María Quiegolani. Nací zapoteca y pobre. Crecí entre el hambre, el dolor y la ignorancia. Escapé de mi comunidad para evitar un destino que yo no elegí y cumplir el sueño de convertirme en profesionista para ayudar a la gente de mi pueblo, sobre todo a las mujeres. Años después regresé convertida en profesionista para inspirar el sueño de otros jóvenes, de las niñas y de los niños que hoy corren descalzos y trabajan día con día bajo el rayo del sol para cultivar el maíz que los sustenta. Pero un tiempo después de mi regreso no pude escapar del mismo yugo que ha mantenido amedrentado a mi pueblo; el yugo de los caciques que han impuesto su poder y de los hombres de leyes que me han coartado el derecho a votar y ser votada como Presidenta Municipal de Santa María Quiegolani para el periodo 2008-2010.

Segundo.- Regresé a mi pueblo y he caminado muchos kilómetros para llegar hasta lo más alto del cerro y convencer a mis paisanos de darme la oportunidad de mandar-obedeciendo sus palabras y su deseo de justicia, dignidad, respeto y bienestar. Las mujeres y los hombres de mi pueblo decidieron darme la oportunidad de proponerme como candidata a la Presidencia Municipal. Sin embargo, el pasado 4 de noviembre cuando se realizó la elección a ese cargo bajo la Ley de Usos y Costumbres, el presidente municipal en funciones, Saúl Cruz Vásquez, decidió que yo no tenía derecho a votar y ser votada en la Asamblea Comunitaria, violando los procedimientos establecidos por la Constitución.

En mi pueblo, la elección se realiza por algo que se ha denominado Usos y Costumbres y cada uno de los participantes escribe en una boleta el nombre de la persona que desean que gobierne en un lapso de tres años. Pero a mi se me negó ese derecho. Cuando los funcionarios de la mesa responsables de la asamblea se dieron cuenta que los hombres de mi comunidad estaban escribiendo *Eufrosina Cruz Mendoza* en la mayoría de las boletas, decidieron suspender la Asamblea y tiraron las boletas a la basura. Además, incitados por la autoridad municipal, un grupo de hombres en estado de ebriedad me agredió verbalmente y amenazó mi integridad física. Fue un acto ilegal, autoritario y deshonesto de la vida en las comunidades indígenas. Las palabras de la autoridad para negar mi derecho todavía resuenan en mis oídos: “Eres mujer y profesionista”.

Tercero.- Con fecha 8 de noviembre de este mismo año presenté un escrito ante el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca que preside el señor José Luis Echeverría Morales, para que se anulara el proceso y se me reconociera el derecho a votar y ser votada. Pero la autoridad electoral oaxaqueña avaló la elección realizada en forma fraudulenta por los caciques de mi pueblo que han estado en el poder desde tiempo inmemorial, respaldados por oscuros intereses políticos. Lo peor es que después de tantos años de gobiernos caciquiles que se dicen apoyados por mujeres y hombres de gran poder político, todavía hoy los niños, las mujeres y los hombres de mi pueblo caminan descalzos, padecen hambre, frío, tristeza y soledad.

Cuarto.- El 4 de diciembre de este año, recurrí al Congreso del Estado que preside el diputado Herminio Cuevas Chávez, en su calidad de órgano responsable de calificar las elecciones municipales oaxaqueñas y evitar que se consumara este atropello a los derechos humanos y a las garantías constitucionales. Sin embargo, no obtuve una respuesta favorable, como tampoco el apoyo de las mujeres diputadas que integran ese cuerpo colegiado. En cambio, ellas me sugirieron aceptar una regiduría y desistir de mi lucha.

Quinto.- He recurrido a todas las instancias legales e institucionales de Oaxaca, pero la respuesta es la misma: soy mujer indígena y no tengo derecho a nada, ni siquiera a que se escriba y reconozca mi nombre en una boleta electoral. He tocado tantas puertas y he contado tantas veces esta historia, que ya no sé si estoy viviendo un sueño o una pesadilla de la que ya quiero despertar. No soy abogada, pero tengo muy claro que todos los mexicanos somos iguales aunque el color de nuestra piel y la mezcla de nuestra sangre sean diferentes. Que ninguna Ley Local, aunque se llame de Usos y Costumbres, puede estar por encima de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Que solo la Ley puede remediar esta injusticia y que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos está hecha para impedir que las autoridades de cualquier ámbito de gobierno cometan una violación flagrante a los derechos de los mexicanos.

He vuelto una y otra vez a mi pueblo para decirles a mis paisanos que tengan esperanza; quizá se los digo para escucharme yo misma y no desmayar en esta lucha, pero aquí estoy, ante Usted, solicitando se realicen las indagatorias correspondientes para probar mi dicho. Le adjunto los documentos que avalan los eventos antes expresados y copias fotostáticas de las notas publicadas en algunos medios de comunicación que han contribuido a que la flama de esta esperanza siga viva.

Entrego a Usted un símbolo de las mujeres indígenas de mi pueblo y de todo Oaxaca: la flor del alcatraz, que me acompaña desde el día en que salí de Santa María Quiérolani y que sigue conmigo hasta el día de hoy. Se preguntará Usted ¿por qué una flor de alcatraz? Es sencillo; porque aquí nace de manera silvestre esa flor, como nacen las mujeres indígenas; representa la lucha por la vida; por la dignidad; porque resiste tormentas y sequías; porque se le admira en nuestro Cerro de Nube Flandes y baja a visitar a las familias, para recibir a los que nacen y para despedir a los que mueren. Así somos las mujeres indígenas de Oaxaca.

Agradezco anticipadamente su atención al presente escrito. Al solicitar el respeto a mis derechos humanos y la consecuente sanción a los responsables de su violación, no estoy pidiendo para mí; pido para la mujer indígena, porque nunca más exista ley alguna que busque perpetuar la segregación política y la marginación social. Pido que se reconozca el derecho de las mujeres de los pueblos a votar y ser votadas; a ser libres y a educarse; a ser iguales en derechos y obligaciones; a que se respete la voz profunda y milenaria de todas nosotras y de las niñas que vienen detrás.

Pongo en sus manos esta queja, porque no quiero vivir con el miedo de las amenazas en contra mía, de mi integridad y la de mi familia; por que no quiero que la mujer indígena de Oaxaca siga viviendo en la oscuridad, en la indefensión, en el abandono, en la miseria, en la ignorancia y en el lamento durante 500 años más.

RESPECTUOSAMENTE
EUFROSINA CRUZ MENDOZA